



## Presidencia de la República

Ayuda Memoria

### REUNIÓN CON CONSEJO SUPREMO ELECTORAL

Fecha: 27 de junio de 2003  
Hora: 7:30 a.m. – 9:15 a.m.  
Lugar: Comedor Presidencial

#### Participantes por CSE:

Roberto Rivas, Silvio Américo Calderón, Jorge Alejandro Incer, Emiliano Enríquez, Mauricio Montealegre, José Luis Villavicencio, José Miguel Córdoba y Emmett Lang.

#### Acompañan al Presidente:

Eduardo Urcuyo, Norman Caldera, Vilma Rosa León York, Alfonso Callejas, Julio Vega, Frank Arana y Lincoln Escobar

---

#### Carnet de Identificación Consular

El Presidente Bolaños informa a los Magistrados que el propósito de la reunión es para analizar la posibilidad de atender la demanda de muchos nicaragüenses que se encuentran en el exterior por contar con su cédula o con un carnet de identificación consular sin costos para el Estado, pagado totalmente por ellos mismos. El Canciller Caldera agrega que se deben considerar 3 situaciones diferentes de nuestros conciudadanos en el exterior: 1) quien tiene cédula y la porta, al cual se le pudiera proporcionar un carnet de identificación consular en otro idioma, 2) quien tiene cédula y no la porta, y 3) el que no tiene cédula. Sin embargo, comenta que no hay claridad si la Ley permite que el Ministerio de Relaciones Exteriores pueda emitir una identificación consular, por lo que manifiesta la importancia que una decisión administrativa que implicara la emisión de dicho carnet de identificación fuese avalada por el Consejo Supremo Electoral. El Canciller recuerda que parte del problema se debe a que el CSE no ha facilitado a los consulados el formulario de solicitud de cédulas.

El Magistrado Villavicencio opina que la Ley 290 faculta al Poder Ejecutivo a administrarse, y por ende, le otorga el derecho a emitir documentos de identificación. Aunque considera que el CSE no lo puede avalar oficialmente por tener competencias diferentes. Ante la situación 2 expuesta por el Canciller, Villavicencio plantea la alternativa de que si el Ministerio de RR.EE. les facilita nombres de ciudadanos en el exterior que no portan sus cédulas, el CSE podría proporcionárselas. Por su parte, Emmett Lang expresa su desacuerdo en que se emita el mencionado carnet de identificación consular por el temor de la falta de control y eventuales falsificaciones al mismo que podría conducir a la legalización de extranjeros como nacionales. Lang considera que emitir un documento con foto es ilegal. Roberto Rivas apoya temores de Emmett Lang sobre la emisión del carnet, pero apoya a Villavicencio en que el CSE podría proporcionar cédulas solicitadas por el Ministerio de RR.EE.

El Presidente Bolaños plantea la posibilidad de que los consulados puedan emitir una carta que haga constar que el ciudadano tal, con # de cédula tal, está inscrito en ese Consulado. Planteamiento que cuenta con la aceptación del Magistrado Rivas, pero con las reservas del Magistrado Lang.

## Reformas del Estado

El Magistrado Lang solicita reunión del CSE con el Ejecutivo para analizar el tema de las reformas electorales antes de que el Presidente Bolaños las de a conocer oficialmente. El Presidente Bolaños manifiesta estar de acuerdo en una eventual reunión entre ambos poderes del estado y aclara que aún no tiene una propuesta definitiva de reforma electoral.

El Magistrado Incer sugiere que el ejecutivo baje el tono de ataque contra Magistrados del CSE, y pide al Ministerio de RR.EE. que tome medidas para evitar que continúe un anuncio en TV denigrando al CSE pagado por una ONG auspiciada por una agencia sueca.

## Documento para Extranjeros Residentes.

El Magistrado Montealegre informa que el CSE tiene en sus planes emitir documentos para extranjeros residentes, por lo que propone la conformación de una comisión con el Ministerio de Gobernación para analizar ese tema. El Ministro de Gobernación acoge con satisfacción esa iniciativa.

Lincoln Escobar Reyes  
Asistente del Presidente  
1 de Julio de 2003.-